



## DGI: Prórroga de validez de los Certificados Únicos

### RESOLUCION DGI 1984/2013 DEL 5 DE JULIO DE 2013

Visto: El plazo de vigencia de los certificados únicos que vencen el 30 de abril de 2013.

Resultando: que por diversos motivos, la renovación de los certificados referidos se ha visto demorada.

Considerando: necesario adoptar medidas que permitan a los contribuyentes el normal desarrollo de sus actividades.

Atento: a lo expuesto.

El Director General de Rentas

#### RESUELVE:

1º Extiéndase el plazo de validez de los certificados únicos cuyo plazo de vigencia vence con posterioridad al 30 de abril de 2013, hasta el 15 de setiembre de 2013.

2º Publíquese, etc.